

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de ENERO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 23

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FERRETERIA.-

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ

Y CIA. LTDA.-

RUT 76.072.333-9 ubicado en ARTURO PRAT N° 450

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

